

Nº2

RINDE PRESUPUESTO N°95 VOILA

FACTURA	VALOR	PROVEEDOR
217142	\$ 43.368	PLASTICOS AMERICA
3215464	\$ 8.800	PUNTO MAESTRO
79693492	\$ 39.673	HOMECENTER
79676982	\$ 9.679	HOMECENTER
223631	\$ 20.000	COPEC
TOTAL	\$ 121.520	

DEVOLUCION \$58.480.-

MANUFACTURAS
VOILA

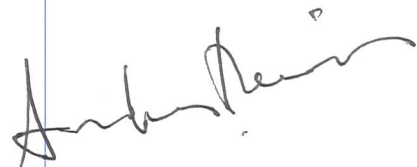
MANUFACTURAS
VOILA

PRESUPUESTO VOILA N°95

PROTECCION RUIDOS SECCION COLOR Y BLANCO

1.- SE CONSTRUIRAN PROTECCIONES EN VENTANALES DE 1,40 X 24 ; 1,00 X 12 ; 0,50 X 12

NOTA: SE ELIMINARAN EQUIPOS DE AIRE ANTIGUOS DE LAS VENTANAS



MATERIALES \$180.000.-

MANO DE OBRA \$320.000.-

RINDE PRESUPUESTO N°95 VOILA

OP. 7417
11/11/16

FACTURA	VALOR	PROVEEDOR
217142	\$ 43.368	PLASTICOS AMERICA
3215464	\$ 8.800	PUNTO MAESTRO
79693492	\$ 39.673	HOME CENTER
79676982	\$ 9.679	HOME CENTER
223631	\$ 20.000	COPEC
TOTAL	\$ 121.520	

DEVOLUCION \$58.480.-

Nº6

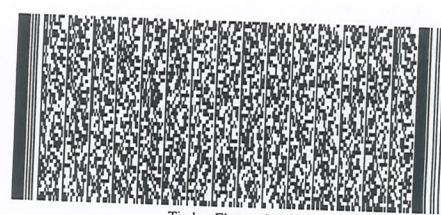
SOC DE PLASTICOS Y FITTINGS INDUSTRIALES LIMITADA
SANTA ELENA 825
SANTIAGO
SANTIAGO
DISTRIBUIDORA DE ART.PLASTICOS, SANITARIOS IND.

R.U.T. : 79.881.570-9
FACTURA ELECTRONICA
Nº:000217142

Fecha	: 02-11-2016	Comuna	: ÑUÑO A
Señor (es)	: MANUFACTURAS VOILA S.A.	Ciudad	: SANTIAGO
R.U.T.	: 95.984.000-8	Código Cliente	:
Giro	: TEXTIL	Vencimiento	: 02-11-2016
Dirección	: SAN EUGENIO 1501	Tipo de Cambio	:
Observaciones	:		

Cantidad	Ítem	Descripción	Precio	Dscto.	Total
24	MT	malla sombra al 80% de 4,20 mts. blanco	2.336,13		56.067

Tipo Doc. Ref. :	ORDEN DE COMPRA	Descuento :	23%	Neto :	36.444
Num. Ref. :	0	Recargo :		Iva 19 % :	6.924
Fec. Doc. Ref. :	02-11-2016	Otros Imp. :		Exento :	0
Motivo :				Total :	43.368



Timbre Electronico S.I.I.
Res 0. de 03-08-2009 - Verifique Documento: www.sii.cl

Factura Electronica
OpenDTE

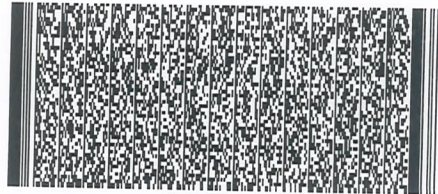
FERRETERIA COVADONGA LIMITADA
 AV. MATA 067
 NUNOA
 REGION METROPOLITANA
 FERRETERIA, VENTAS PINTURAS HERRAMIENTAS

R.U.T. : 94.707.000-2
 FACTURA ELECTRONICA
 N°:003215464

Fecha	:02-11-2016	Comuna	: NUNOA
Señor (es)	:MANUFACTURAS VOILA S.A.	Ciudad	: REGION METROPOL
R.U.T.	:95.984.000-8	Código Cliente	:
Giro	:TEXTIL.	Vencimiento	:
Dirección	:SAN EUGENIO 1501	Tipo de Cambio:	
Observaciones	:		

Cantidad	Ítem	Descripción	Precio	Dcto.	Total
3		TORNILLO VOLCA NEGRO CRS 8 X 3 100 UNI	1.848,74		5.546
2		TORN VOLCANI PTA BROC ZIN 1.5/8 X 6 100 UN	924,37		1.849

Tipo Doc. Ref. :		Descuento :0	Neto :	7.395
Num. Ref. :		Recargo :	Iva19 %:	1.405
Fec. Doc. Ref. :		Otros Imp. :	Exento :	0
Motivo :			Total :	8.800



Timbre Electronico S.I.I.
 Res 0. de 03-08-2009 - Verifique Documento: www.sii.cl

Factura Electronica OpenDTE

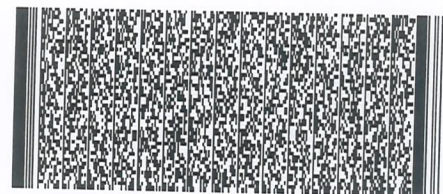
SODIMAC S.A.
 AV. VICUNA MAQUENA 1700
 Nunoa
 Santiago
 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

R.U.T. : 96.792.430-K
FACTURA ELECTRONICA
 N°:079693492

Fecha	: 02-11-2016	Comuna	: SANTIAGO
Señor (es)	: MANUFACTURAS VOILA SA	Ciudad	: SANTIAGO
R.U.T.	: 95.984.000-8	Código Cliente	: 0
Giro	: FABR. DE TEJIDOS DE PUNTO	Vencimiento	: 02-11-2016
Dirección	: SAN EUGENIO 1501	Tipo de Cambio:	
Observaciones :			

Cantidad	Ítem	Descripción	Precio	Dscto.	Total
1		AGUARRAS MINERAL 1 LT. CUN06	776,47		776
1		SFRAY UC2X GRIS OSC BRI 340GR	3.521		3.521
48		PINO CEP SECO 1X2 3,2M. CUN10	605,04		29.042

Tipo Doc. Ref. :		Descuento :	0	Neto :	33.339
Num. Ref. :		Recargo :		Iva19 % :	6.334
Fec. Doc. Ref. :		Otros Imp. :		Exento :	0
Motivo :				Total :	39.673



Timbre Electronico S.I.I.
 Res 0. de 03-08-2009 - Verifique Documento: www.sii.cl

Factura Electronica OpandTE

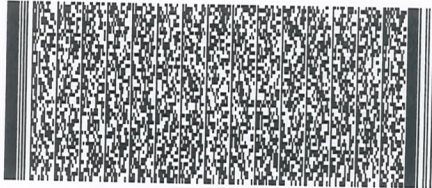
SODIMAC S.A.
 JOSE MIGUEL CARRERA 5514
 San Miguel
 Santiago
 DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

R.U.T. : 96.792.430-K
 FACTURA ELECTRONICA
 N°:079676982

Fecha	: 03-11-2016	Comuna	: SANTIAGO
Señor (es)	: MANUFACTURAS VOILA SA	Ciudad	: SANTIAGO
R.U.T.	: 95.984.000-8	Código Cliente	: 0
Giro	: FABR. DE TEJIDOS DE PUNTO	Vencimiento	: 03-11-2016
Dirección	: SAN EUGENIO 1501	Tipo de Cambio	:
Observaciones	:		

Cantidad	Ítem	Descripción	Precio	Dscto.	Total
1		GRAPAS 8. CUN02	3.025,21		3.025
1		PINO DIM SECO 1X2 3,2M. CUN04	747,89		748
1		SACO ESCOMBRO 10UDS BAUKER CUN	4.361,34		4.361

Tipo Doc. Ref. :		Descuento :	0	Neto :	8.134
Num. Ref. :		Recargo :		Iva19 % :	1.545
Fec. Doc. Ref. :		Otros Imp. :		Exento :	0
Motivo :				Total :	9.679



Timbre Electronico S.I.I.
 Res 0. de 03-08-2009 - Verifique Documento: www.sii.cl

Factura Electronica OpenDTE

CONTROL: ANDRES RIVERO AYALA

RUT.: 9.111.726-6 **CONTRATISTA**
DIRECCION CHILOE # 5050 DEPTO. E - SAN MIGUEL
FONO: 22-920.79.00

M.NAZAL

C.MAGNASCO

FECHA	BOLETA	DETALLE	V° B° GERENCIA	V° B° FINANZAS	VALOR BOLETA	FECHA DE PAGO	V° B° GERENCIA
26/10/16	293	PRESUPUESTO N° 95		10/10/16	355.556.-	OP. 7397	
		REND. DE BOLETA N° 293		10%	35.556.-	08/11/16	
		CON MANO DE OBRA		A PAGO \$	320.000.-	CH. 15686	
		(Nota: vale x materiales recibidos N° 11524)					
14/11/16		PRESUPUESTO N° 95			\$ 180.000.-	OP. 7417	
		REND. DE GASTOS VALE N° 11524		14/11/16		14/11/16	
		S./FACTURAS Y BOLETAS					
		S./DETALLE 121.520.-					
		+ DEPOSITO 58.480.-					
		TOTAL \$ 180.000.-					
26/12/16	301	PRESUPUESTO N° 96		27/12/16	100.000.-	OP. 7732	
		- CAMBIO DE VIDRIOS Y REPARAR VENTANAS		10%	10.000.-	27/12/16	
		- LIMPIEZA SECCION TAMBLEN		A PAGO \$	90.000.-	CH. 15950	
		- ARREGLO BAÑOS SECCION COLON					
		MANO DE OBRA \$ 90.000.-					
09/01/17	11530	PRESUPUESTO N° 98			\$ 300.000.-	OP. 7842	
	VALE	TINTORERIA HILADO ALGODON		10/1/17		09/01/17	
	RENTA	- LAVAR PISOS				CH. 16029	
		- PARCHAR CON CEMENTO PISO MALESTADO					
		- PINTAR CON PINTURA EPOXICA					
		TOTAL 120 M2					
		→ COMPRA MATERIALES \$ 300.000.-					
		MANO DE OBRA 350.000.-					

CONTROL: ANDRES RIVERO AYALA

RUT.: 9.111.726-6
DIRECCION CHILOE # 5050 DEPTO. E - SAN MIGUEL
FONO: 22-920.79.00

D.M.ASTE M.NAZAL

C.MAGNASCO

FECHA	BOLETA	DETALLE	V° B° GERENCIA	V° B° FINANZAS	VALOR BOLETA	FECHA DE PAGO	V° B° GERENCIA
24/10/16		PRESUPUESTO N° 92			\$ 120.000.-	OP. 7293	
		CONT. REND DE VALE N° 25178				24/10/16	
		COMPRA DE MATERIALES					
		S./FACT. Y BOLETAS 103.877.-					
		+ DEPOSITO 16.123					
		TOTAL \$ 120.000.-					
20/10/16	290 ✓	PRESUPUESTO N° 92			288.889.-		
		REND BOLETA X MAND DE OBRA			10% 28.889.-		
					A PAGO \$ 260.000.-		
20/10/16	281 ✓	PRESUPUESTO N° 93			166.667.-		
		REPARACION DE CARRROS			10% 16.667.-		
		- SOLDAN, REPARAN BASES			A PAGO \$ 150.000.-	OP. 7294	
		- CAMBIAN MADERAS				24/10/16	
		- LIMPIAN Y ENGRASAN RUEDAS				CH. 15606	
		COMPRA DE MATERIALES \$ 40.000.-					
		MAND DE OBRA 150.000.-					
20/10/16	292 ✓	PRESUPUESTO N° 94			44.444.-		
		REPARACION BAÑOS COLOR			10% 4.444.-		
		- CAMBIAN LLAVE DE PASO			A PAGO \$ 40.000.-		
		- CAMBIAN TUBERIA DE ESTANQUE			TOTAL A PAGO \$ 40.000.-		
		- FIJAN LLAVE DE MANA					
		- SELLAN WC					
		COMPRA DE MATERIALES \$ 20.000.-					
		MAND DE OBRA 40.000.-					
02/11/16	11524 ✓	PRESUPUESTO N° 95			\$ 180.000.-	OP. 7350	
		VALE PROTECCION RUIDOS-COLOR-BLANCO				02/11/16	
		RENDIDO - CONSERVA PROTECCION EN VENTANAS				CH. 15653	
		COMPRA DE MATERIALES 180.000.-					
		MAND DE OBRA 320.000.-					

ANDRES RIVERO AYALA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 293

RUT: 9.111.726-6

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
REPARACIONES PINTURA CONSTRUCCIONES**

**CHILOE 5050 Depto. E , SAN MIGUEL
TELEFONO: 9207900**

Fecha: 26 de Octubre de 2016

**Señor(es): MANUFACTURAS VOILA SA
Domicilio: SAN EUGENIO 1501, NUNOA**

Rut: 95.984.000- 8

Por atención profesional:

PROTECCION DE RUIDOS EN SECCION COLOR Y BLANCO

Total Honorarios \$:	355.556
10.00 % Impto. Retenido:	35.556
Total:	320.000

Fecha / Hora Emisión: 26/10/2016 12:20



0911172600293E6B79C1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

Fecha / Hora Impresión: 06/02/2020 14:19

11202002061419

STATE OF ALABAMA
DEPARTMENT OF REVENUE
OFFICE OF THE COMMISSIONER
MONTGOMERY, ALABAMA

ALABAMA STATE TAX RECEIPT

DATE: _____

AMOUNT: _____

TAXPAYER: _____

RECEIVED BY: _____

OFFICIAL: _____

COMMISSIONER OF REVENUE

ACUERDO A MODIFICACION JORNADA DE TRABAJO

MANUFACTURAS VOILA S.A.

En Santiago, a 01 de Enero del 2016, entre la Empresa Manufacturas voilá S.A. Rut 95.984.000-8 representada por Don Roberto Aste Otondo , por una parte y adelante denominada como empleador, y por la otra parte el Sindicato de trabajadores de Voilá S.A. representado por su presidente Sra. María T. Riquelme Lara cédula nacional de identidad Nº 8.579.996-7 se ha convenido lo siguiente:

Por razones de mercado y necesidades de la empresa, las partes convienen suspender temporalmente el turno de noche, de modo que el trabajador prestará sus servicios sólo en los turnos de mañana y tarde, con la sola salvedad de quienes trabajan en Sala de Máquinas, los cuales seguirán trabajando en tres turnos como hasta el presente.

El trabajador que presta sus servicios de mañana y tarde, se le respetará y seguirá cancelando la bonificación por turno de noche.

El presente acuerdo regirá a partir del día 01 de Enero del 2016 hasta el 28 de Febrero del 2017, a cuyo vencimiento se restablecerán plenamente los tres turnos habituales, salvo que las parte acuerden en su oportunidad prorrogar el presente acuerdo.

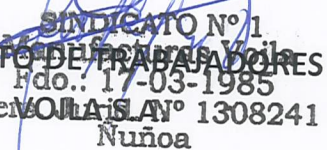
No obstante lo anterior, si se produjesen variaciones que hicieren necesario volver a implementar el turno de noche ante del vencimiento del plazo referido, las partes están de acuerdo que la empresa podrá así disponerlo, dando un aviso previo con 2 días de anticipación.

El sindicato asume la obligación de poner el presente acuerdo en conocimiento de todos sus socios en forma inmediata.

En comprobante y previa lectura se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.


LA EMPRESA

MANUFACTURAS
VOILA


SINDICATO Nº 1
SINDICATO DE TRABAJADORES
Fdo.: 17-03-1985
Peru VOILA S.A. Nº 1308241
Ñuñoa

ACUERDO A MODIFICACION JORNADA DE TRABAJO

MANUFACTURAS VOILA S.A.

En Santiago, a 01 de Marzo del 2017, entre la Empresa Manufacturas voilá S.A. Rut 95.984.000-8 representada por Don Roberto Aste Otondo , por una parte y adelante denominada como empleador, y por la otra parte el Sindicato de trabajadores de Voilá S.A. representado por su presidente Sra. María T. Riquelme Lara cédula nacional de identidad N° 8.579.996-7 se ha convenido lo siguiente:

Por razones de mercado y necesidades de la empresa, las partes convienen suspender temporalmente el turno de noche, de modo que el trabajador prestará sus servicios sólo en los turnos de mañana y tarde, con la sola salvedad de quienes trabajan en Sala de Máquinas, los cuales seguirán trabajando en tres turnos como hasta el presente.

El trabajador que presta sus servicios de mañana y tarde, se le respetará y seguirá cancelando la bonificación por turno de noche.


El presente acuerdo regirá a partir del día 01 de Marzo del 2017 hasta el 31 de Julio del 2018, a cuyo vencimiento se restablecerán plenamente los tres turnos habituales, salvo que las parte acuerden en su oportunidad prorrogar el presente acuerdo.

No obstante lo anterior, si se produjesen variaciones que hicieren necesario volver a implementar el turno de noche ante del vencimiento del plazo referido, las partes están de acuerdo que la empresa podrá así disponerlo, dando un aviso previo con 2 días de anticipación.

El sindicato asume la obligación de poner el presente acuerdo en conocimiento de todos sus socios en forma inmediata.

En comprobante y previa lectura se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.


LA EMPRESA
MANUFACTURAS
VOILA


SINDICATO N°
Manufacturas Voilá
Fde. 17-03-1985
SINDICATO DE TRABAJADORES
Pcia. de Valparaíso
Núñoa
VOILA S.A.

ACUERDO A MODIFICACION JORNADA DE TRABAJO

MANUFACTURAS VOILA S.A.

En Santiago, a 01 de Agosto del 2018, entre la Empresa Manufacturas Voilá S.A. Rut 95.984.000-8 representada por Don Roberto Aste Otondo , por una parte y adelante denominada como empleador, y por la otra parte el Sindicato de trabajadores de Voilá S.A. representado por su presidente Sra. María T. Riquelme Lara cédula nacional de identidad N° 8.579.996-7 se ha convenido lo siguiente:

Por razones de mercado y necesidades de la empresa, las partes convienen suspender temporalmente el turno de noche, de modo que el trabajador prestará sus servicios sólo en los turnos de mañana y tarde, con la sola salvedad de quienes trabajan en Sala de Máquinas, los cuales seguirán trabajando en tres turnos como hasta el presente.

El trabajador que presta sus servicios de mañana y tarde, se le respetará y seguirá cancelando la bonificación por turno de noche.

El presente acuerdo regirá a partir del día 01 de Agosto del 2018 hasta el 31 de Julio del 2019, a cuyo vencimiento se restablecerán plenamente los tres turnos habituales, salvo que las parte acuerden en su oportunidad prorrogar el presente acuerdo.

No obstante lo anterior, si se produjesen variaciones que hicieren necesario volver a implementar el turno de noche ante del vencimiento del plazo referido, las partes están de acuerdo que la empresa podrá así disponerlo, dando un aviso previo con 2 días de anticipación.

El sindicato asume la obligación de poner el presente acuerdo en conocimiento de todos sus socios en forma inmediata.

En comprobante y previa lectura se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

LA EMPRESA

MANUFACTURAS
VOILA

SINDICATO N° 1
Manufacturas Voila
Ed. 2766
SINDICATO DE TRABAJADORES
Pers. Jurid. N° 1308241
VOILA S.A.

ACUERDO A MODIFICACION JORNADA DE TRABAJO

MANUFACTURAS VOILA S.A.

En Santiago, a 01 de Agosto del 2019, entre la Empresa Manufacturas voilá S.A. Rut 95.984.000-8 representada por Don Roberto Aste Otondo , por una parte y adelante denominada como empleador, y por la otra parte el Sindicato de trabajadores de Voilá S.A. representado por su presidente Sra. María T. Riquelme Lara cédula nacional de identidad N° 8.579.996-7 se ha convenido lo siguiente:

Por razones de mercado y necesidades de la empresa, las partes convienen suspender temporalmente el turno de noche, de modo que el trabajador prestará sus servicios sólo en los turnos de mañana y tarde, con la sola salvedad de quienes trabajan en Sala de Máquinas, los cuales seguirán trabajando en tres turnos como hasta el presente.

El trabajador que presta sus servicios de mañana y tarde, se le respetará y seguirá cancelando la bonificación por turno de noche.

El presente acuerdo regirá a partir del día 01 de Agosto del 2019 hasta el 31 de Marzo del 2020, a cuyo vencimiento se restablecerán plenamente los tres turnos habituales, salvo que las parte acuerden en su oportunidad prorrogar el presente acuerdo.

No obstante lo anterior, si se produjesen variaciones que hicieren necesario volver a implementar el turno de noche ante del vencimiento del plazo referido, las partes están de acuerdo que la empresa podrá así disponerlo, dando un aviso previo con 2 días de anticipación.

El sindicato asume la obligación de poner el presente acuerdo en conocimiento de todos sus socios en forma inmediata.

En comprobante y previa lectura se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

LA EMPRESA

MANUFACTURAS
VOILA

SINDICATO N° 1
Manufacturas Voilá
SINDICATO DE TRABAJADORES
17-03-1985
Pers. Juríd. N° 130824
VOILA
Ñuñoa

Nº 4

MANUFACTURAS VOILA SA



ARQUITECTURA INTEGRAL PEDRO MESA LIMITADA

Giro: SERVICIOS DE ARQUITECTURA PROYECTOS

EMBAJADOR DOUSSINAGUE 1722- VITACURA

eMail : PEDROMESAVER@GMAIL.COM TEL: 56 2 2200 000

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:76.124.361- 6

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº174

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

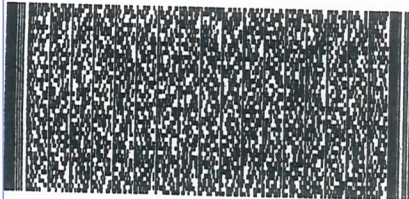


Fecha Emision: 26 de Noviembre del 2018

SEÑOR(ES): MANUFACTURAS VOILA SA
R.U.T.: 95.984.000- 8
GIRO: FABRICACION DE ARTICULOS DE PUNTO Y GANC
DIRECCION: SAN EUGENIO 1501
COMUNA NUNOA CIUDAD: SANTIAGO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	PROYECTO DE ARQUITECTURA SEGUNDA CUOTA DE HONORARIO DE DISEÑO SEGUN CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE EDIFICACION EMITIDO POR DIRECCION DE OBRAS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE MACUL. PROYECTO GALPON METALICO ESTANDAR UBICADO EN AVENIDA MARATHON Nº 2339, COMUNA DE MACUL. SEGUNDA CUOTA HONORARIOS POR DISEÑO : 204,75 UF. VALOR UF: \$ 27.518,15.	1	5.634.341			5.634.341

Forma de Pago: Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
EXENTO	\$	5.634.341
TOTAL	\$	5.634.341

FECHA RECEPCION 05/12/18	FECHA VCTO. 26/12/18	Vº CALCULOS <i>[Signature]</i>	PARTE-ENTRADA
CONCEPTO - CTA 5203003	C. COSTO 9122		
ITEM GASTO 20073	CANAL 5101		
CENTRALIZACION			
FOLIO L. COMPRAS 1211000230	Vº Bº GERENCIA EU ml	PUNTO OP 12733 CH. 19561	

[Signature]

ESTADO DE PAGO	7
FECHA	08-03-2019
VALOR UF	\$27.564,77

NOMBRE DE LA OBRA :

INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN DE GALPÓN PLANTA TEXTIL VOILÁ

MONTO CONTRATO NETO

TOTAL CON IVA

IVA

19%

\$ 413.509.736 UF 15.228,68
 \$ 78.566.850
 \$ 492.076.586

VALOR UF BASE 28/JUNIO/2018

\$ 27.153,35 ✓✓

EMPRESA : OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A.

	OBRAS VALORES NETO
1.- MONTO TOTAL DE LAS OBRAS HASTA LA FECHA, INCLUIDO EL PRESENTE ESTADO DE PAGO	\$ 113.024.746 ✓
2.- MONTO CANCELADO HASTA EL ESTADO DE PAGO ANTERIOR. N°6	\$ 39.243.254 ✓
3.- VALOR PRESENTE ESTADO DE PAGO, DEVOLUCIÓN ANTICIPO EL 25% ✓	\$ 73.781.492 ✓✓
OBRA EXTRAORDINARIA	18.445.373 ✓✓
SUB - TOTAL	\$ 46.433.186 ✓
	101.769.305 ✓✓
VALOR ACTUALIZADO \$ 27.564,77/ \$ 27.153,35 X \$ 101.769.305.-	\$ 103.311.285 ✓
VALOR NETO EP N°7	\$ 103.311.285 ✓
IVA	\$ 19.629.144 ✓✓
TOTAL	\$ 122.940.429 ✓✓

OBRAS Y MONTAJES VIAL S.A
 Salvado Vial D.

MANUFACTURAS VOILA
 Roberto Aste O.

INFORME FAVORABLE
 * ARQUITECTURA *
 REVISIÓN INDEPENDIENTE
 ITO
 PEDRO MESA

MANUFACTURAS VOILA
 Claudio Magnasco D.



Obras y Montajes Vial S.A.
 AMPLIACION: ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS
 AV PEDRO AGUIRRE CERDA 275 SAN PEDRO DE LA PAZ, CONCEPCION

4122798310
 daryau@vialsa.cl

R.U.T.: 96.684.480-9
FACTURA ELECTRÓNICA

N° 5821



FECHA: VIERNES 15 DE MARZO DE 2019

SEÑOR(ES): MANUFACTURAS VOILA S.A.
 R.U.T.: 95.984.000-8
 GIRO: FABRICA DE TEJIDO DE PUNTO
 DIRECCION: CALLE SAN EUGENIO N° 1501
 ÑUÑO A, SANTIAGO

S.I.I - CONCEPCION

PAGO: Contado 30 días
 VENCE: 14/04/2019
 T/CAMBIO: 1

FONO:
 SUC.: Casa Matriz

REF.

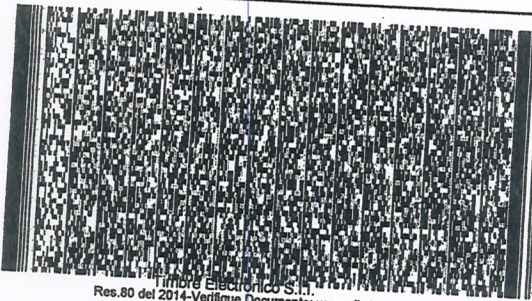
CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO	P.AJ.	SUBTOTAL
02	INGRESO POR OBRA	1	103.311.285		103.311.285

EP N°7 OBRA "INSTALACION Y HABILITACION DE GALPON PLANTA TEXTIL VOILA"

FECHA RECEPCION	FECHA VOTO	V° B° CALCULOS	PARTE - ENTRADA
21/03/19	28/03/19	<i>A.</i>	
CONCEPTO - CTA.	2.501008	C. COSTO	9122
ITEM GASTO	65009	CAMAL	5101
CENTRALIZACION			
FOLIO L. COMPRAS	V° B° GERENCIA	FOLIO	
1903000091		DR. 13439 CH. 20062	

OK
M
 21/3

SON: CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE



DOCS. REFERENCIA

[Handwritten Signature]

AFECTO	103.311.285
SUBTOTAL	103.311.285
IVA 19 %	19.629.144
TOTAL	122.940.429

FACTURA ELECTRONICA - LANIX ERP

Intimor Electrónico S.L.
 Res.80 del 2014-Verifique Documento: www.sii.cl

[Signature]
 Pedro Mesa Verdugo
 Arquitecto
 Universidad de Chile

